

jurisical de Repartim<sup>to</sup> para que con arreglo á  
las opas estadísticas diga cuanto se le ofusca,  
á fin de que el Ayuntamiento pueda graduar el  
presupuesto que se hubiere irrogado al Cano; y el  
Ayuntamiento acordó: Confirmarse con el citado  
informe y que pare el expediente á la Junta persi-  
cial á las fines que en el se marcan

Entra a fin de  
otorg<sup>se</sup> por el  
rematante  
de Almotacen

Se vio la copia de la carta otorgada por el cacen-  
dador del Almotacen, obligandose á cumplir  
las condiciones de la subasta con hipoteca bantam-  
te á la seguridad del contrato, y el Ayuntamiento

acordó: Quedar enterado, y que se conserve  
en suia. p.<sup>a</sup> los unos que sean conducentes

Cuenta del  
Pósito de  
Labradores  
del año 117.

Se vio la cuenta rendida por D. Bernardo  
Sastre depositario de los fondos del Pósito  
de Labradores de esta Ciudad, correspondiente  
al año pasado ochocientos cuarenta y siete;  
y el Ayuntamiento acordó: Que para  
su examen e informe al Regidor D. Juan

Antonio de Vilches, y demás tres que de rempe  
hayan la Comisión anterior sobre positos

Sobre cuenta  
de propios y  
del Alcabala

El Ayuntamiento acordó: Que habiendo termi-  
nada el mes que con arreglo á la Ley Municipal  
vigente artículo 111. y que decretó el for. Al  
calos estubiesen e manifestos en suia. las

